EXPEDIENTE N° 000775-2022-011763

Cajamarca, 03 de marzo de 2022

Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2022 10:18 a. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D53-2022-GR.CAJ-GR-SGPT

VISTOS:

El Proveído N° D574-2022-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe Nº D49-2022-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 002-2022, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº D000437-2021-GRC-GR, de fecha 30 de diciembre del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2022 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según documento del visto, en el Numeral 2.8 del Artículo 2, se aprueba una Transferencia de Partidas, a favor de las a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 15,949,629.00 (Quince Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Veintinueve con 00/100 Soles), para financiar hasta el mes de abril del 2022, la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, para fortalecer y garantizar la sostenibilidad de acciones orientadas a una respuesta sanitaria oportuna y efectiva frente a la pandemia de la COVID-19;

V° B° GRC
Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: VB
Fecha: 02/03/2022 06:30 p. m.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

V° B° GRC
Firmado digitalmente por CUSQUISIBAN MOSQUERA Javier Antonio FAU 20453744168 hard
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: VB
Fecha: 02/03/2022 03:37 p.m.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes Nº 27902 y 28013;

V° B° GRC
Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: VB
Fecha: 02/03/2022 03:17 p. m.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 002-2022, correspondiente a una Transferencia de Partidas, a favor de a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento

V° B° GRC
Firmado digitalmente por ROMERO SANCHEZ Haninna FAU 20453744168 soft
SEDE - SGPT - Esp. Form. G.P.
Motivo: VB Por Encargo
Fecha: 02/03/2022 03:08 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: https://gorecaj.pe/madconsulta e ingresando el código: 6BVVPW

Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 15,949,629.00 (Quince Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Veintinueve con 00/100 Soles), para financiar hasta el mes de abril del 2022, la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057, para fortalecer y garantizar la sostenibilidad de acciones orientadas a una respuesta sanitaria oportuna y efectiva frente a la pandemia de la COVID-19, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **6BVVPW**

RER N° D53- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	3,419,412.00
						TOTAL		3,419,412.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	440,183.00
						TOTAL		440,183.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	2,702,862.00
						TOTAL		2,702,862.00

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	893,880.00
						TOTAL		893,880.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	1,889,551.00
						TOTAL		1,889,551.00

RER N° D53- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	1,701,552.00
						TOTAL		1,701,552.00

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS- CHOTA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	207,601.00
						TOTAL		207,601.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	924,155.00
						TOTAL		924,155.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	691,464.00
						TOTAL		691,464.00

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	328,025.00
						TOTAL		328,025.00

RER N° D53- 2022-GR.CAJ-GR-SGPT

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO I: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	2,750,944.00
						TOTAL		2,750,944.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIANCIAMIENTO 15,949,629.00